

1

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 30 de enero de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Sub-Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literal d) "Organización y coordinación del transporte en nombre de terceros. Contratación de fletes"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Mariam Arakelian, Cecilia Siqueira y María Noel Llugain. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Martín Costa y Jerónimo Reyes. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Sr. Leonardo González y la Cra. Paola Guarino.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de enero de 2013 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 21 de octubre de 2010.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula cuarta, VI del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2013 es del **4,04 %**, resultante de la acumulación de los siguientes items:-----

A) 2.5 % concepto de inflación esperada, para el período 01.01.13 – 30.06.13, resultante del centro de la banda del B.C.U.-----

B) 1.5 % por concepto de incremento real y sectorial.-----

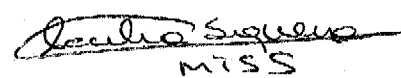
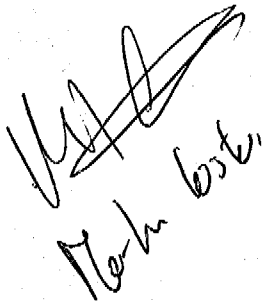
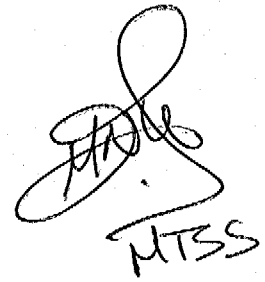
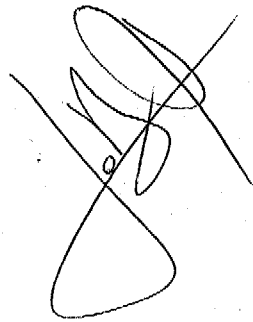
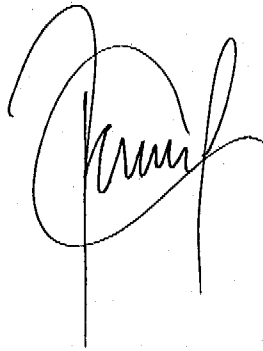
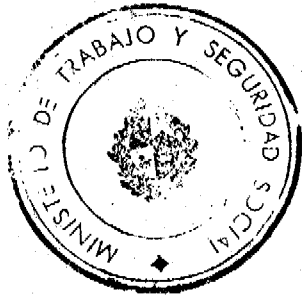
TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de enero de 2013 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente. -----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Categoría	Salario mínimo nominal
Auxiliar	\$U 12.734,50
Cadete	\$U 11.662

7754

Auxiliar Administrativo / Contable	\$U 15.464
Recepcionista/Telefonista	\$U 12.734,50
Vendedor	\$U 16.980,36 Las comisiones que eventualmente perciba no estarán incluidas dentro de este salario mínimo.
Operativo	\$U 18.678,30
Encargado de sector	\$U 30853



DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 04 de febrero de 2013

Pase a División Documentación y Registro.

p/a Lallo Gutiérrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, 5/2/13

Reg. Con el N° 410.13

Folio, 1 al 3

Grupo 13

Sub-Grupo 11 Literal d

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
Directora (i) Div. Doc. y Registro